



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 3 de junio de 2021

Ref.: Prueba extraprocetal- Auto admisorio

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00479-00

Debido a que la demanda cumple con las exigencias de los artículos 82, 184 y s.s. del Código General del Proceso, el despacho

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la prueba extraprocetal de interrogatorio de parte promovida por NESTOR XAVIER CASTILLO y YEIMY MAGALY SERRATO CASALLAS contra JANETH MARGARITA BELTRÁN LOBELO.

SEGUNDO: Notifíquese al extremo convocado en la forma dispuesta en los artículos 291 y 292 del CGP y/o artículo 8 del Decreto 806 de 2020. Envíese copia de esta providencia y de los anexos que han de entregarse como traslado de mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual.

Hágasele saber que la notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Así mismo recuerde que a la luz del artículo 183 del Código General del Proceso, la notificación del convocado debe surtirse con mínimo 5 días de antelación de la fecha que se fija para tal efecto.



TERCERO: Se fija fecha para la diligencia de interrogatorio de parte a la señora JANETH MARGARITA BELTRÁN LOBELO contenida en los artículos 184 y 203 del CGP, señalando la hora de las **8:30** am del día **15** del mes de **julio** del año 2021.

CUARTO: RECONOCER personería para actuar al abogado JHON JAIRO SANGUINO VEGA, como apoderado judicial de la parte actora, para los fines y con las facultades previstas en el poder conferido.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **77** fijado hoy **4/6/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
